



CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 8 de marzo de 2013
SGDB N° 011/2013

DE: GERENCIA GENERAL
A: ENTIDADES PÚBLICAS Y FINANCIERAS
ASUNTO : RECEPCIÓN DE TRÁMITES DE CORRESPONDENCIA,
SOLICITUDES DE OPERACIONES Y ACREDITACIÓN DE
FIRMAS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA
DEL BCB

Señoras y Señores:

A partir del 11 de marzo de 2013 las entidades públicas y financieras que realicen los trámites de referencia con el Banco Central de Bolivia (BCB) deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

1. RECEPCIÓN DE TRÁMITES DE CORRESPONDENCIA GENERAL

Los trámites de correspondencia y solicitudes de operaciones serán recibidos en la Ventanilla Única de Correspondencia (VUC) del BCB todos los días hábiles de horas 08:30 a 18:00.

Las solicitudes para obtener información de saldos de cuentas deberán estar suscritas por personas acreditadas con firmas autorizadas.

2. RECEPCIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE OPERACIONES

Las solicitudes de operaciones serán recibidas en la VUC del BCB en original, con la documentación adjunta necesaria para el efecto.

Las solicitudes de operaciones deben estar dirigidas a la Gerencia operativa correspondiente y contener en el encabezamiento la clasificación y el horario límite que corresponda. Las solicitudes se recibirán únicamente si las firmas y sellos que validan los documentos y los horarios en que son presentados son los establecidos en la presente Circular.



2.1 Horarios de recepción de trámites de solicitudes de operaciones

Los trámites de solicitudes serán recibidos los días hábiles en el horario de 08:30 a 18:00, debiendo observarse las horas límite de recepción establecidas en los Anexos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación A:	11:00	Clasificación D:	16:00
Clasificación B:	13:00	Clasificación E:	18:00
Clasificación C:	15:00		

2.2 Control de firmas autorizadas en las solicitudes de operación

Se admitirá únicamente las solicitudes de operaciones que estén debidamente firmadas y selladas por personal que cuente con firma acreditada en el BCB. No se aceptará el reemplazo de la firma ni se admitirá solicitudes cuyas firmas o sellos no coincidan con los registros que cursen en la VUC.

La VUC verificará el horario de presentación de las solicitudes y que las firmas que suscriben las mismas estén acreditadas ante el BCB.

Las Gerencias operativas del BCB rechazarán las solicitudes cuando la documentación presentada tenga errores, alteraciones o se encuentre incompleta. Las solicitudes también serán rechazadas por insuficiencia de fondos o cuando no cumplan con los requisitos y normas establecidos para realizar las operaciones.

2.3 Documentos dirigidos a Tesorería (Caja)

Las solicitudes de operaciones en efectivo y/o con cheques se entregarán directamente en la Subgerencia de Tesorería de acuerdo al siguiente horario:

- Recepción de cheques ajenos:	13:00
- Pago de cheques al sistema financiero, recepción de depósitos en efectivo del sistema financiero, depósitos para encaje legal y retiro de efectivo mediante Orden de Pago:	16:00
- Atención en mesa de dinero venta directa de valores:	17:00
- Venta de monedas, venta de dólares, operaciones de títulos Valores, recepción de depósitos en efectivo del público en general:	18:00



3. ACREDITACIÓN DE FIRMAS AUTORIZADAS

3.1 Acreditación

La presentación del trámite para acreditar firmas autorizadas se realizará en la VUC del BCB, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 18:00.

La nota para la acreditación de una firma autorizada deberá estar suscrita por el titular de la cuenta, detallando el nombre y cargo del funcionario que se acredita, adjuntando la Tarjeta de Acreditación de firmas autorizadas proporcionada por el BCB, el documento de su nombramiento en original o fotocopia legalizada por la autoridad competente y la cédula de identidad en fotocopia simple.

3.2 Acreditación de firmas autorizadas de entidades públicas

Las acreditaciones serán realizadas para cada cuenta y deberá señalarse la denominación y el número de la cuenta.

3.3. Acreditación de firmas autorizadas de entidades privadas

Las notas de solicitudes de acreditación de firmas autorizadas deberán estar suscritas por la máxima autoridad de la entidad.

Las Instituciones que acrediten las firmas de sus funcionarios deberán detallar: firma, nombres y apellidos, cargos, categoría o grupo de los funcionarios autorizados para firmar los trámites de solicitudes de operación.

Las firmas autorizadas deberán ser acreditadas por el BCB con una anticipación de 24 horas a la presentación de los trámites de solicitud de operaciones.

Las entidades públicas y privadas deberán mantener actualizadas las firmas autorizadas que tienen acreditadas ante el BCB. No se admitirá, sin la baja respectiva, acreditaciones de personas que se encuentran acreditadas en otra entidad o en otro cargo en la misma entidad.

Quedan sin efecto todas las disposiciones anteriores a la presente Circular. //

CRO/MMV/RPR/HRG/EDB



HORARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OPERACIÓN

CLASIFICACION "A"
HORA LIMITE DE RECEPCIÓN: 11:00

AREA	TIPO DE OPERACIÓN
GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO	Solicitud del TGN de débito de sus cuentas, para pago de vencimientos de títulos tipo "C" Macros y/o cupones.
	Solicitud del TGN de débito de sus cuentas, para cancelación de LT "A" y LT "B" (Interés y/o amortización de capital)
	Solicitud del TGN de débito de sus cuentas para el cobro de comisiones por administración de Valores "C".
	Solicitud de abono en cuenta corriente o de encaje a la orden de los últimos titulares para el pago por vencimiento de valores públicos y/o Cancelaciones Anticipadas.
	Autorización de débito a las cuentas corrientes o de encaje del Banco liquidador por el importe del 2% del valor nominal adjudicado como garantía, para Entidades Financieras no Bancarias que no posean cuentas en el BCB.
	Autorización de débito por parte del Banco Liquidador por colocación de valores adjudicados para Entidades Financieras no Bancarias que no posean cuentas en el BCB
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO	
DEPARTAMENTO DE CUENTAS ESPECIALES	Transferencia de divisas al exterior para el Sector Público
GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES EXTERNAS	
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES CAMBIARIAS Y CONVENIOS	Solicitud de transferencia de divisas al exterior para el Sector Público



HORARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OPERACIÓN

CLASIFICACIÓN "B"
HORA LIMITE DE RECEPCIÓN: 13:00

ÁREA	TIPO DE OPERACIÓN
GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO	
DEPARTAMENTO DE CUENTAS ESPECIALES	Solicitud de transferencia de / a Cuentas Especiales (ME)
	Solicitud de transferencia de Cuentas de Previsión (Fondos de Garantía) en ME y MN
	Solicitud de transferencia de Cuentas: Transitoria y Títulos en ME y MN
	Solicitud para redención de letras de Cambio y Bonos del Tesoro
	Solicitud del MEFP de venta de divisas a Entidades Públicas
	Solicitud de transferencia de/a Otras Cuentas en M.E.
	Solicitud de cancelación de comisiones - Dialogo 2000
	Solicitud de desembolso de Créditos del BCB



HORARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OPERACIÓN

CLASIFICACIÓN "C"
HORA LIMITE DE RECEPCIÓN: 15:00

AREA	TIPO DE OPERACIÓN
GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO	
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO	
	Solicitud del sistema financiero para transferencia a cuentas del TGN
	Ordenes de Transferencia (OT's) por recaudaciones aduaneras
GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES EXTERNAS	
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES CAMBIARIAS Y CONVENIOS	
	Solicitud del sistema financiero para compra de USD a través del Bolsín
	Solicitud de venta de divisas a entidades públicas por órdenes de pago, transferencias a cuentas del sistema financiero, emisión de cheques internacionales
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES	
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	
	Solicitud de retiro en efectivo de las entidades no bancarias con cuentas de encaje en el BCB (adjuntando fotocopia de C.I.)



HORARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OPERACIÓN

CLASIFICACIÓN "D"

HORA LIMITE DE RECEPCION: 16:00

AREA	TIPO DE OPERACIÓN
GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES EXTERNAS	
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES CAMBIARIAS CONVENIOS	Solicitud de transferencia de divisas del exterior para el sistema financiero
	Solicitud de transferencia de divisas al exterior para el sistema financiero con fecha valor para el día siguiente.
	Solicitudes de reembolsos cuenta "A" del CPR - ALADI
	Comunicaciones del sistema financiero sobre emisiones, enmiendas y cancelaciones por operaciones en el CPR - ALADI
	Solicitud del sector público para la apertura de carta de crédito
DEPARTAMENTO DE DEUDA EXTERNA	Solicitud de pago de deuda externa publica, con fecha valor posterior
	Solicitud de débito en cuentas del sistema financiero para pago de deuda externa
	Solicitud de desembolsos por deuda externa
GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	Solicitud del TGN para abono en cuentas Corrientes y de Encaje y Cuentas Corrientes Fiscales en Bancos.



HORARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OPERACIÓN

CLASIFICACIÓN "E"
HORA LIMITE DE RECEPCIÓN: 18:00

ÁREA	TIPO DE OPERACIÓN
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUBGERENCIA DE RECUPERACIONES Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	
DEPARTAMENTO DE REALIZACIÓN DE ACTIVOS	Solicitud de Operaciones por Contrato de Prestación de Servicios FONDESIF
	Solicitud del Tesoro General de la Nación de débito a su cuenta por cancelación de títulos valor
	Solicitud de operaciones del Banco Mercantil Santa Cruz (ex mandato), BDP SAM y BUN
DEPARTAMENTO DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	Solicitud de desembolsos a favor de entidades públicas con recursos provenientes de los programas del ex-INALPRE
SUBGERENCIA DE OPERACIONES	
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	Solicitud de operación - Reporte de Fondos en custodia por Encaje Legal (Anexo 1 y 2) Consolidado General (sólo en contingencia aprobada del SIPAV)
	Solicitud de recuperaciones de cartera del BCB de los corresponsales
	Solicitud transferencias de fondos de entidades no participantes del SIPAV a cuentas corrientes y de encaje, cuentas corrientes y cuentas de encaje del sistema financiero
	Solicitudes y cancelaciones de créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL para no participantes del SIPAV
	Traspaso de fondos de cuentas propias aperturadas en el BCB de entidades no participantes del Sipav
	Solicitud de transferencias de fondos/créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL de participantes del SIPAV (sólo en contingencia aprobada del SIPAV)
GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO	
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO	Solicitud del TGN para efectuar (o suspender) operaciones con cronograma, con al menos 24 horas de anticipación
DEPARTAMENTO DE CUENTAS ESPECIALES	Envío por parte de la EDV del listado de valores desmaterializados a pagarse
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO	Envío por parte de la EDV comunicación de vencimientos de valores desmaterializados con listado de últimos titulares a pagar.
	Envío por parte de la EDV del reporte de Cancelación de Valores desmaterializados.